

CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL

_____ a ____ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte,

Don/Doña _____, mayor de edad, con DNI _____ y domicilio en _____.

Y de otra parte,

Don/Doña _____, mayor de edad, soltera, con DNI _____, y domicilio en _____.

Y de otra parte,

Don/Doña _____, mayor de edad y residente en _____ y DNI _____.

INTERVIENEN

Todas las partes en su propio nombre y derecho, se reconocen la capacidad suficiente para otorgar el presente contrato de Sociedad Civil particular para el ejercicio de la actividad de la actividad que se detalla en la estipulación tercera. y en su virtud, así lo pactan a tenor de las siguientes:

ESTIPULACIONES

- 1- CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:** Por su voluntad expresa y unánime, los otorgantes fundan y constituyen una Sociedad Civil particular, que se registrará en lo previsto en este contrato, por lo preceptuado en los artículos 1.665 y s.s. del Código Civil.

2- NOMBRE Y DOMICILIO SOCIAL: La Sociedad girará con el nombre de _____ y tendrá su domicilio social y el ejercicio de la actividad _____.

3- OBJETO: Su objeto será el siguiente:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

4- CAPITAL SOCIAL Y APORTACIONES: El Capital Social inicial de la Sociedad es de _____ **EUROS** (_____ €), de los que cada socio ha aportado _____ euros respectivamente, e ingresado en la caja de la Sociedad, siendo la cuota de participación de cada socio _____.

5- PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS: Las ganancias y pérdidas de la Sociedad se asumen por los socios por partes iguales.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:

a) Deberes

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

-

b) Derechos

- _____
- _____
- _____
- _____

Se pacta expresamente que la participación de Don/Doña _____ y Don/Doña _____ será puramente capitalista sin que ello derive obligación alguna de prestar trabajo por cuenta ajena o propia para la entidad ni para terceros.

6- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

- a- La representación de la Sociedad será ejercida de forma mancomunada por los señores que componen las sociedad
- b- Los asuntos de mera Administración y Gobierno, de carácter ordinario, podrán ser acordados indistintamente por cualquiera de los socios.
- c- Todos los asuntos de carácter o naturaleza extraordinarios, deberán ser acordados por unanimidad, salvo en los supuestos de urgencia manifiesta unidad a ausencia de uno de los socios. Tendrán en todo caso la consideración de extraordinario, a los efectos citados los siguientes asuntos:
 - Contratación y despido del personal.
 - Adquisición de bienes y/o servicios por precio superior a _____ Euros.
 - Cualquier acto o negocio del que puedan derivarse responsabilidades u obligaciones de cuantía superior a _____ Euros.
 - Admisiones de nuevos socios, condiciones de las mismas y participación de terceros en los beneficios de la sociedad, sean globales o singulares.
 - Aprobación de cuentas, inventarios y balances.

- Actos de disposición del patrimonio social.
- Liberalidades o condiciones de toda índole y valor.

7- DURACION.

Ilimitada. La sociedad iniciará la actividad con fecha __/__/20__.-

8- DISOLUCION Y LIQUIDACION

La sociedad se disolverá por petición de cualquiera de los socios y necesariamente por fallecimiento de cualquiera de los socios fundadores.

En el supuesto de disolución se procederá a su liquidación, formándose un inventario de activo y pasivo, conforme a las normas aplicables a las Sociedades Anónimas, repartiéndose por mitades los derechos y/o responsabilidades del patrimonio neto de liquidación resultante.

9- NORMAS ESPECIALES DE LIQUIDACION EN EL SUPUESTO DE DISOLUCION POR FALLECIMIENTO DE UN SOCIO FUNDADOR.

En particular se volverá necesariamente, como parte del activo, el denominado “ FONDO DE COMERCIO”.

El valor del mismo a éstos, se determinará todos los años por acuerdo unánime de los socios fundadores y constará por escrito. A la liquidación se le aplicará el valor acordado para el Fondo de Comercio, en el último Balance.

Fdo: _____
DNI _____

Fdo: _____
DNI _____

Fdo: _____
DNI _____